DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1336 /2022

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS FIRMAS DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ, T-MAX S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SEGÚN ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 31/2022 Y SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA".----------

Asunción, 04 de OCTUBRE de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Cancelación Nº 48/2022; el Dictamen Nº 52/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC Nº 160012), y, -

CONSIDERANDO: Que, el Acta de Evaluación y Recomendación Nº 48/2022 recomienda la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 23/2022 "Adquisición de Alcohol y Artículos de Limpieza", en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que entre otros menciona…" Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", teniendo en cuenta que la Disponibilidad Presupuestaria establecida para esa contratación, se necesita utilizar para cubrir nuevas necesidades que surgieron de improviso y que necesitan ser cubiertos de carácter urgente.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite las documentaciones a la Subdirección de Administración y Finanzas y por su intermedio eleva a consideración del Señor Presidente la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 23/2022, en virtud de lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el citado pedido para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1º **Dejar sin efecto** la adjudicación a favor de las firmas DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ, T-MAX S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., correspondiente a la Contratación Directa Nº 23/2022 "Adquisición de Alcohol y Artículos de Limpieza".----------

Artículo 2º **Autorizar** la cancelación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"**, en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

..//2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARÍA GENERAL

ABG. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1336 /2022

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS FIRMAS DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE NORMA LÓPEZ, T-MAX S.A. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SEGÚN ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 31/2022 Y SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022 "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA".----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones administrativas correspondientes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ING. DOUGLAS CUBILLA **(Encargado de Despacho de la Presidencia)**

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA

(Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC
SECRETARÍA GENERAL

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC